Alcaldía de Timaná Nit. 891.180.182-6	Código	SG-GC-A-F 06
	Versión	1.0
	Aprobación	08/07/2025
	Página	1 de 1

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ - HUILA

CERTIFICA:

LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de Timaná - Huila, en cumplimiento de los preceptos legales, consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por intermedio de la Secretaría de General y de Gobierno; CERTIFICA que se requiere contar con una persona natural o jurídica que preste sus servicios a la Entidad territorial, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la ejecución del contrato, cuyo objeto contractual es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ, DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

En este sentido, se verificó la hoja de vida de la señora **SUSANA ANACONA VILLEGAS,** identificada con la cedula de ciudadanía número **1.234.639.683** expedida en **Ibagué-Tolima**; quien acredita grado de escolaridad Profesional en **Derecho**, Persona natural, profesional en Derecho o en demás profesiones pertenecientes al núcleo básico del conocimiento (NBC) de ciencias sociales y humanas, derecho y afines, cuenta con la experiencia especifica mínima requerida.

- Certificados que acreditan la experiencia mínima de **DOS (2) años,** de experiencia en temas relacionados y/o afines al objeto a contratar

En consecuencia, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio, suscribir un contrato de prestación de Servicios Profesionales para desarrollar el objeto contractual en mención.

Se expide en Timaná Huila, el día (01) del mes de julio de 2026

Henry Artunduaga Orozco
Secretario General y de Gobierno

Elaboró: Carlos Nuñez Carvallo	Revisó: Laly Zulena Barrera Calderón	Aprobó: Henry Artunduaga Orozco
Cargo: Auxiliar Administrativo	Cargo: Sec. Hacienda y Tesorería	Cargo: Secretario General y de Gobierno
Firma:	Firma:	Firma: